



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de mayo de 1.988.

Expediente Nº 8.203/88.

RES. Nº 164/88.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Feliciano Quipildor, L.º en trámite, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones para el Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al alumno FELICIANO QUIPILDOR, L.U. Nº en trámite equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA (Plan 1.987)

ING. EN CONSTRUCCIONES

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

por Introducción a la Química y Complemento de Introducción a la Química.

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I y II

INTRODUCCION A LA FISICA

por Física I y II

FISICA I

por Física I y Termodinámica Técnica

FISICA II

por Física II

CONDICIONADAS

Acordar equivalencia parcial en la asignatura Física III, debiendo rendir el recurrente, una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- Ondas en cuerdas (transversales)
- Ondas acústicas (longitudinales)
- Nociones de astronomía: mapas escalares. Coordenadas de la esfera celeste
Estructura de nuestra galaxia. Origen y Evolución. Sistema solar.

Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1.989 a tales fines.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa a las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESER-
VESE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas